

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de septiembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 5 al 11 de septiembre de 1955, salvo aviso en contrario:

Franco franceses, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	39,25
Franco suizo libre .....	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libres .....	135,16
Escudos de cuenta Convenio .....	134,96
Franco belga .....	77,78
Franco Congo belga (billetes) .....	77,28
Florines .....	1.023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Schillings austriaco (billetes) .....	1,25
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	45,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	7,50
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,00
Soles (billetes) .....	1,40
Bolivares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Liquidadora de Material Automóvil

*Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas, tractores, cubiertas, cámaras y material diverso*

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53),

Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Madrid el día 23 de septiembre de 1955 en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, Primera Región Militar, Serrano Jover, 4, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas, deberán ser remitidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, con cuatro días de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de septiembre de 1955.  
3.757—O.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Industria y Material.—Junta Económica Central

#### CONDICIONES.—ADQUISICIÓN POR CONCURSO

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por concurso de los siguientes materiales:

Expediente número 151.—Dos grupos convertidores de frecuencia.

Expediente número 544.—Dos instalaciones de prueba del sistema de encendido de motores de avión.

Expediente número 658.—Un motor Diessel-Deutz (Marino).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 27 de septiembre de 1955, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios, a cargo del adjudicatario.

Madrid, 31 de agosto de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

3.419—O.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Junta Central de Adquisiciones y Obras

#### CONCURSO

Se convoca concurso para el arrendamiento de un local para instalar las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Granada.

En la Delegación Provincial citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 11 de agosto de 1955.

### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referido pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.  
3.423—O.

Se saca a concurso la edición de 50.000 ejemplares de «Los hoteles de España» (guía oficial abreviada), para la Dirección General del Turismo.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

cabo (1) ..... constricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (3) .....

(Fecha y firma.)

(1) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.421-O.

*Se saca a concurso la edición de 250.000 ejemplares del desplegable «España número 1», en idioma inglés, para la Dirección General del Turismo*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.422-O.

*Se saca a concurso la edición de 25.000 ejemplares en idioma español, y 100.000 en alemán, del desplegable «El Norte de España», para la Dirección General del Turismo*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.420-O.

*Edición de 250.000 ejemplares del desplegable «El Norte de España», en idioma inglés, para la Dirección General del Turismo*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se

presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.424-O.

*Se saca a concurso la edición de 25.000 ejemplares en español y 100.000 en alemán del desplegable «Castilla, León, Aragón, Navarra, Extremadura», para la Dirección General del Turismo*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio

inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.425-O.

*Se saca a concurso la edición de 250.000 ejemplares del desplegable «Castilla, León, Aragón, Navarra, Extremadura, en inglés, para la Dirección General del Turismo»*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta.

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc. 3.426-O.

*Se saca a concurso la edición de 100.000 ejemplares en alemán del folleto número 4 «Where shall I go to in Spain», para la Dirección General del Turismo»*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc. 3.427-O.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Instituto Nacional de Colonización**

Por Orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, se suspende hasta nuevo anuncio el concurso-subasta para la venta de la finca «El Robledillo», del término de Pedroñeras (Cuenca), publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de agosto de 1955.

El Director general, P. D., Angel Martínez Borque. 3.943—O.

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEGUNDA REGION MILITAR**

**Expediente núm. 17/55-B**

Dispuesto por la Superioridad la enajenación por esta Junta de 232.211 kilogramos de salvado, al precio de 1,38 pesetas kilogramo, y 99.520 kilogramos de harina, al de 1,75 pesetas kilogramo, depositados en la fábrica de «Santa Rosa», Linares (Jaén), propiedad de señores Conde Bandrés, S. A., por el presente se anuncia que la subasta a celebrar al efecto tendrá lugar en el local que en plaza de la Gavidia, número 10, en esta ciudad, ocupa, el día 27 del actual, a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto y modelo de proposición están a disposición del público en la Secretaría de la misma todos los días y horas hábiles. Los gastos de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla 1 de septiembre de 1955.—(Firma eligible.)

3.438—O.

**REGIMIETO CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 12**

Para conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, se hace público por el presente que el día 12 del próximo mes de septiembre tendrá lugar en el local del Cuartelamiento de este Regimiento, en la plaza de Seo de Urgel (Lérida), una subasta pública que dará comienzo a las diez horas, de ropa vieja troceada e inútil, con el siguiente peso aproximado de:

Tela caqui, 3.500 kilogramos.

Camisas, 2.000 kilogramos.

Alpargatas, 1.000 kilogramos.

Botas, 1.500 kilogramos.

Blanco, 1.500 kilogramos.

Siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los correspondientes anuncios.

Seo de Urgel (Lérida), 27 de agosto de 1955.—El Teniente Coronel Mayor, Manuel Rabasa Domenech.

3.398-O.

y 3.ª 4-9-55

**DELEGACIONES DE BACIENDA NAVARRA**

**Prescripción de Depósitos**

De los antecedentes existentes en esta oficina y de las actuaciones a esos fines por las mismas iniciados, resulta comprobado que por los interesados ni sus causahabientes en los depósitos necesarios sin interés constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que a continuación se relacionan no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja, de 19 de noviembre de 1929, se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción y, por lo tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, y por si algún interesado o Autoridad a cuya disposición estuviere constituido el depósito, pudiere justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución o haber practicado gestión para su devolución, se les notifica la declaración de abandono por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y su importe ingresado en firme en el Tesoro Público si en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, no justifican el derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

## RELACION QUE SE CITA

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Nombre y apellidos del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Pesetas
2- 1-1930	3	990	Basilio Gurpegui ... ..	Jefatura Obras Públicas .....	100,00
2- 1-1930	7	991	Eugenio Sáenz Lorente ... ..	Intendencia General Militar ...	180,00
7- 1-1930	10	993	Martín Sdeart Beretervide ... ..	Intendencia Militar ... ..	300,00
16- 1-1930	20	999	José María Buitraga ... ..	Intendencia General Militar ...	210,00
16- 1-1930	21	1.000	Jesús Beriain ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona	1.000,00
21- 1-1930	27	1.003	Sociedad Noria Bombas de Vitoria ... ..	Dirección General Obras Hidráulicas ... ..	668,29
1- 1-1930	12	1.010	José Cruz Urrutia ... ..	Intendencia General Militar ...	300,00
3- 2-1930	5	1.011	Agustín Arregui Elizondo ... ..	Idem ... ..	210,00
5- 2-1930	20	1.012	Ayuntamiento de Eulate ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	436
7- 2-1930	23	1.014	Juan José Endara Echenique ... ..	Intendencia General Militar ...	300,00
10- 2-1930	25	1.015	Demetrio Irigoyen ... ..	Idem ... ..	210,00
10- 2-1930	26	1.016	Pedro Alasua Sanchoena ... ..	Idem ... ..	240,00
10- 2-1930	27	1.057	Ricardo Arrastia ... ..	Idem ... ..	150,00
10- 2-1930	28	1.018	Martín José Zugarramurdi ... ..	Idem ... ..	180,00
11- 2-1930	29	1.019	Juez Municipal de Pamplona ... ..	Juzgado Municipal Pamplona.	25,00
12- 2-1930	32	1.020	El mismo ... ..	El mismo ... ..	60,00
18- 2-1930	39	1.023	Francisco Ancinena ... ..	Intendencia General Militar ...	180,00
18- 2-1930	40	1.024	Pascual Alzueta Iriarte ... ..	Idem ... ..	150,00
21- 2-1930	43	1.025	Secretario Juzgado I. Pamplona ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona.	149,00
21- 2-1930	44	1.026	El mismo ... ..	El mismo ... ..	95,10
26- 2-1930	51	1.029	Manuel Casí Arce ... ..	Intendencia General Militar ...	300,00
5- 3-1930	4	1.030	López Hermanos y Cia. ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona.	33,00
5- 3-1930	5	1.031	Félix Yarnoz Orbalz ... ..	El mismo ... ..	80,00
7- 3-1930	9	1.033	S. A. El Irati ... ..	Gobernador civil de Navarra...	925,95
7- 3-1930	10	1.034	Antonio Aldaz Mina ... ..	Juzgado de Primera Instancia de Pamplona ... ..	11,00
13- 3-1930	17	1.035	Cecilio Huici ... ..	Dirección General de Obras Hidráulicas ... ..	143,09
17- 3-1930	21	1.037	Ángel Mutuberría Saldías ... ..	Intendencia General Militar ...	240,00
17- 3-1930	22	1.038	Juan Barandiarán ... ..	Idem ... ..	240,00
20- 3-1930	25	1.041	Ezequiel Lorca ... ..	Dirección General de Obras Hidráulicas ... ..	50,00
26- 3-1930	32	1.046	Juez Municipal de Pamplona ... ..	Juez Municipal de Pamplona...	15,00
20- 3-1030	33	1.047	El mismo ... ..	El mismo ... ..	35,00
27- 3-1930	38	1.048	Juan M. <sup>a</sup> Opoca ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	24,75
29- 3-1930	46	1.049	El Irati ... ..	El mismo ... ..	35,56
29- 3-1930	47	1.050	Valentín Ustarroz Fernández ... ..	Dirección General de Obras Hidráulicas ... ..	100,00
2- 4-1930	2	1.052	López Hermanos ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona.	37,50
2- 4-1930	3	1.053	Félix Yarnoz ... ..	Idem ... ..	40,00
15- 4-1930	31	1.015	Aniceto Bocos ... ..	Idem ... ..	2,99
21- 4-1930	24	1.058	El mismo ... ..	Idem ... ..	13,35
22- 4-1930	25	1.059	Miguel Zabaleta ... ..	Intendencia General Militar ...	210,00
23- 4-1930	26	1.060	Juan Induráin ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	112,53
23- 4-1930	27	1.061	Berruza, S. A. ... ..	Idem ... ..	112,50
23- 4-1930	30	1.063	Confederación del Ebro ... ..	Idem ... ..	113,21
23- 4-1930	31	1.064	Confederación Sindical del Ebro ... ..	Idem ... ..	261,27
23- 4-1930	32	1.065	Idem ... ..	Idem ... ..	29,60
23- 4-1930	34	1.062	Idem ... ..	Idem ... ..	13,66
23- 4-1930	35	1.068	Juez Municipal de Pamplona ... ..	Juez Municipal de Pamplona...	10,00
3- 5-1930	3	1.069	López Hermanos ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona.	34,25
2- 5-1930	4	1.070	Félix Yarnoz ... ..	Idem ... ..	40,00
5- 5-1930	5	1.071	López Hermanos ... ..	Idem ... ..	16,50
5- 5-1930	6	1.072	Fuerzas Eléctricas de Navarra ... ..	Dirección General de Obras Hidráulicas ... ..	30,98
6- 5-1930	7	1.073	José Legasa ... ..	Idem ... ..	30,00
6- 5-1930	8	1.074	Salto del Sulvidan, S. A. ... ..	Excmo. Sr. Ministro Fomento.	47,80
6- 5-1930	9	1.075	Idem ... ..	Idem ... ..	62,83
6- 5-1930	10	1.076	Idem ... ..	Idem ... ..	1.478,30
7- 5-1930	11	1.077	Hidroeléctrica de Cinco Villas ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	11,74
7- 5-1930	12	1.078	Idem ... ..	Idem ... ..	12,65
7- 5-1930	13	1.079	Ayuntamiento de Lumbier ... ..	Idem ... ..	14,87
12- 5-1930	14	1.080	Idem de Beruete ... ..	Idem ... ..	38,22
14- 5-1930	17	1.081	Francisco Rodríguez Hernando ... ..	Intendencia General Militar ...	180,00
16- 5-1930	19	1.082	Carlos Erro Goñi ... ..	Idem ... ..	210,00
19- 5-1930	22	1.083	Alejandro Galbete ... ..	Idem ... ..	150,00
22- 5-1930	24	1.085	Victor Diaz ... ..	Idem ... ..	210,00
31- 5-1930	43	1.087	Francisca Echeverría ... ..	Dirección Gral. Obras Públicas.	40,00
3- 6-1930	1	1.088	Félix Yarnoz ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona.	40,00
4- 6-1930	6	1.089	Subalterna de Tabacos de Estella ... ..	Muzgado Municipal de Estella.	7,00
4- 6-1930	7	1.090	Idem ... ..	Idem ... ..	62,00
4- 6-1930	8	1.091	Idem ... ..	Idem ... ..	5,00
25- 3-1930	31	1.045	Pedro Echeverría Barrera ... ..	Dirección Gral. Obras Públicas.	50,00
6- 3-1930	6	1.032	Jesús Lizárraga Esquiroz ... ..	Intendencia General Militar ...	180,00
4- 6-1930	9	1.092	Subalterna Tabacos Estella ... ..	Juzgado Municipal de Estella.	5,00
4- 6-1930	10	1.093	Idem ... ..	Idem ... ..	25,00
4- 6-1930	11	1.094	Idem ... ..	Idem ... ..	5,00
4- 6-1930	12	1.095	Idem ... ..	Idem ... ..	2,00
4- 6-1930	13	1.096	Idem ... ..	Idem ... ..	2,00
4- 6-1930	14	1.097	Idem ... ..	Idem ... ..	2,00
9- 6-1930	15	1.098	Natalio Cayuela Medina ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona.	1.000,00

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Nombre y apellidos del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Pesetas
24-6-1930	38	1.100	Alcalde de Ainzuan ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	21,08
30-6-1930	47	1.101	Juan Echávarri Mendiluce ... ..	Ingeniero Jefe Distrito F. Navarra ... ..	2.188,23
2-7-1930	1	1.102	Félix Yarnoz Orbaiz ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona.	40,00
3-7-1930	5	1.103	Faustino Azpiroz Juanarera ... ..	Intendencia General Militar ...	300,00
4-7-1930	6	1.104	Agustín Alvarez Martínez ... ..	Idem ... ..	150,00
11-7-1930	15	1.105	Mauricio Goñi Vidaurre ... ..	Director Gral. Obras Públicas.	125,00
17-7-1930	20	1.107	Daniel Nagore ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	493,02
18-7-1930	22	1.108	Bautista Cilveti Ardaiz ... ..	Intendencia General Militar ...	300,00
29-7-1930	35	1.110	Miguel Aguirre Arrechea ... ..	Idem ... ..	300,00
4-8-1930	4	1.115	Félix Yarnoz Orbaiz ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona.	40,00
5-8-1930	5	1.116	Valentín Ustarroz Fernández ... ..	Director Gral. Obras Públicas.	100,00
7-8-1930	8	1.117	Félix Salvoch Aldaz ... ..	Intendencia General Militar ...	150,00
14-8-1930	19 bis	1.118	Juana Merino ... ..	Administrador Principal Aduana Dancharinea ... ..	21,00
14-8-1930	20	1.119	Idem ... ..	Idem ... ..	36,57
14-8-1930	21	1.120	Idem ... ..	Idem ... ..	55,00
14-8-1930	22	1.121	Idem ... ..	Idem ... ..	55,00
14-8-1930	23	1.122	Idem ... ..	Idem ... ..	49,95
20-8-1930	30	1.123	José Sánchez Marco ... ..	Director Gral. Obras Públicas.	200,00
25-8-1930	33	1.126	Santos Goñi Itoiz ... ..	Intendencia General Militar ...	180,00
26-8-1930	35 bis	1.127	Cecilio Zubieta Ibarrola ... ..	Idem ... ..	240,00
26-8-1930	36	1.128	Modesto Iturburúa Echeverría... ..	Idem ... ..	240,00
28-8-1930	40	1.129	Policarpo Olaria Maiz ... ..	Idem ... ..	180,00
1-9-1930	1	1.130	Félix Yarnoz Orbaiz ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona.	40,00
2-9-1930	2	1.131	Teodoro Adansa Gerendiain ... ..	Intendencia General Militar ...	180,00
6-9-1930	9	1.133	Eusebio Irujo ... ..	Director Gral. Obras Públicas.	50,00
9-9-1930	10	1.134	Cesáreo Carricaburu Maya ... ..	Intendencia General Militar ...	180,00
10-9-1930	11	1.135	Martín Goñi Urra... ..	Idem ... ..	210,00
10-9-1930	12	1.136	Martín Labari Arguedas ... ..	Idem ... ..	180,00
15-9-1930	15	1.137	Pedro Urrutia ... ..	Distrito Forestal de Navarra...	20,00
18-9-1930	16	1.138	Félix Goñi Istilar ... ..	Intendencia General Militar ...	210,00
18-9-1930	18	1.139	José Antonio Fernández García ... ..	Idem ... ..	210,00
18-8-1930	19	1.140	Gregorio Ibarregui Irisarri ... ..	Idem ... ..	240,00
18-9-1930	20	1.141	Gregorio Otondo Suquilvide ... ..	Idem ... ..	300,00
19-9-1930	21	1.142	José Martín Goyeneche Barreneche... ..	Idem ... ..	300,00
18-9-1930	22	1.143	Pedro Celestino Cecarte Elizalde ... ..	Idem ... ..	300,00
19-9-1930	23	1.144	Juzgado Municipal Pamplona...	Juzgado Municipal Pamplona ...	24,75
19-9-1930	24	1.145	Juez Municipal Pamplona ... ..	Idem ... ..	30,00
20-9-1930	28	1.146	Gregorio Alcasena ... ..	Intendencia General Militar ...	180,00
23-9-1930	30	1.147	Francisco Iturbide Arburúa ... ..	Idem ... ..	210,00
23-9-1930	31	1.148	Pedro Irisarri Razquin ... ..	Idem ... ..	150,00
30-9-1930	43	1.151	Juan Mayora Echeverría ... ..	Idem ... ..	300,00
30-9-1930	44	1.152	Andrés Arraztoa Inda ... ..	Idem ... ..	150,00
30-9-1930	45	1.153	Antonio Julián Arbea Barrenechea ... ..	Idem ... ..	180,00
30-9-1930	46	1.154	Ponciano Otondo Larrondo... ..	Idem ... ..	210,00
30-9-1930	47	1.155	Gregorio Echeverría Salaburu... ..	Idem ... ..	210,00
30-9-1930	48	1.156	Nicasio Zabalza Armendariz ... ..	Idem ... ..	300,00
3-10-1930	6	1.158	Félix Yarnoz Orbaiz ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona.	40,00
6-10-1930	8	1.160	Hidráulica del Urederra, S. A. ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	15,72
11-10-1930	12	1.161	José Aranguren ... ..	Intendencia General Militar ...	300,00
13-10-1930	13	1.162	Ildelfonso Goldaraz ... ..	Idem ... ..	210,00
16-10-1930	17	1.165	Admor. Pagador Canal Victoria Alfonso.	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	117,25
16-10-1930	18	1.166	Juez Municipal Pamplona ... ..	Juez Municipal de Pamplona...	175,00
18-10-1930	25	1.167	Pedro Jubera Lusarreta ... ..	Intendencia General Militar ...	300,00
18-10-1930	26	1.168	Victorino González Araiz ... ..	Idem ... ..	180,00
23-10-1930	29	1.169	Gregorio Torres Mendiburu... ..	Idem ... ..	210,00
23-10-1930	30	1.170	Victorino Córdoba ... ..	Idem ... ..	180,00
23-10-1930	32	1.172	Juan Rubio Zugasti ... ..	Juzgado Municipal de Eloz ...	10,00
23-10-1930	33	1.173	Juan Rubio Zugasti ... ..	Idem ... ..	225,00
25-10-1930	37	1.175	Juan Córdoba Iriarte ... ..	Intendencia General Militar ...	210,00
25-10-1930	45	1.176	Cayetano Erbiti Agorreta ... ..	Dirección Gral. Obras Públicas.	100,00
27-10-1930	47	1.177	Gregorio Sanz ... ..	Intendencia General Militar ...	180,00
28-10-1930	51	1.178	José Maraber y Serrano ... ..	Presidente Audiencia Territorial de Pamplona ... ..	1.000,00
3-11-1930	1	1.180	Bibiano Irigoyen ... ..	Intendencia General Militar ...	240,00
3-11-1930	2	1.181	Cristóbal Erodozain ... ..	Idem ... ..	300,00
4-11-1930	5	1.182	Félix Gorgen Martínez ... ..	Idem ... ..	180,00
4-11-1930	7	1.184	Robustiano Regino Ansó... ..	Idem ... ..	180,00
5-11-1930	10	1.185	Ireneo Larrea Martínez ... ..	Idem ... ..	300,00
5-11-1930	11	1.186	Eusebio Ormart Gamio ... ..	Idem ... ..	210,00
5-11-1930	12	1.187	Félix Yarnoz Orbalz ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona.	40,00
6-11-1930	14	1.188	Admor. Pagador Canal Victoria Alfonso.	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	77,00
7-11-1930	17	1.189	Celedonio Iribarren Lecumberri ... ..	Intendencia General Militar ...	210,00
8-11-1930	20	1.191	Ulpiano Urroz Elizondo ... ..	Idem ... ..	240,00
8-11-1930	21	1.192	Francisco Barberena ... ..	Idem ... ..	300,00
10-11-1930	23	1.193	Julián Izco ... ..	Juzgado Municipal de Alsasua.	25,00
13-11-1930	27	1.194	Secretario Instrucción Tafalla...	Idem Instrucción de Tafalla...	1.500,00
15-11-1930	30	1.195	José Arregui Veloqui ... ..	Intendencia General Militar ...	240,00
17-11-1930	31	1.196	Eloy Palacios Sanz ... ..	Idem ... ..	150,00
28-11-1930	33	1.198	Antonio Arrosagaray... ..	Idem ... ..	240,00
28-11-1930	34	1.199	Juan Cahngala Inda ... ..	Idem ... ..	300,00
20-11-1930	36	1.200	Juan Rubio Zugasti ... ..	Secretario Juzgado Municipal de Elorz ... ..	15,00
21-11-1930	38	1.201	Francisco Isplart Elizalde ... ..	Intendencia General Militar ...	210,00

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Nombre y apellidos del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Pesetas
21-11-1930	39	1.202	Ignacio Lizárraga Larraya	Intendencia General Militar	300.00
2-12-1930	5	1.205	Félix Yarnoz Orbaiz	Juzgado Instrucción Pamplona.	40.00
7-12-1930	6	1.206	Saturnino Amostegui	Director Gral. Obras Públicas	50.00
11-12-1930	11	1.208	José Murugarren Valerdi	Intendencia Gral. Militar	300.00
18-12-1930	21	1.211	Ambrosio Arcelus Echeverría	Idem	240.00
19-12-1930	22	1.212	Felipe Maya Inda	Idem	300.00
27-12-1930	37	1.214	Juan Rubio	Secretario Juzgado Municipal de Elorz	10.00
27-12-1930	38	1.215	Idem	Idem	10.00
27-12-1930	39	1.216	Idem	Idem	5.00
5-1-1931	1	1.220	Félix Yarnoz Orbaiz	Idem Instrucción Pamplona	40.00
17-1-1931	14	1.223	Máximo Abarzuza	Intendencia Gral. Militar	300.00
5-2-1931	6	1.224	Félix Yarnoz Orbaiz	Juzgado Instrucción Pamplona.	40.00
9-2-1931	8	1.225	Pelayo Moreno	Ingeniero Jefe Conf. Hidrográf. Ebro	4.68
10-2-1931	9	1.226	Manuel Goicoechea	Dirección Gral. Obras Públicas.	200.00
10-2-1931	10	1.227	Fundiciones Alsasua, S. A.	Excmo. Govern. civil Navarra.	9.98
24-2-1931	27	1.231	Aniceto Bocos	Juzgado Instrucción Pamplona.	1.000.00
25-2-1931	28	1.232	Florencio Huarte	Dirección Gral. Obras Públicas.	100.00
26-2-1931	29	1.233	Eulalia Egaña Eusa	Ilmo. Sr. Gral. O. Públicas	50.00
26-2-1931	30	1.234	Vicente Otal Simón	Juzgado Instrucción Estella	1.000.00
26-2-1931	31	1.235	Juez Municipal Pamplona	Juez Municipal Pamplona	10.00
26-2-1931	32	1.236	Idem	Idem	10.00
26-2-1931	33	1.237	Idem	Idem	10.00
2-3-1931	1	1.233	Félix Yarnoz Orbaiz	Juzgado Instrucción Pamplona.	40.00
5-3-1931	5	1.240	Juez Municipal Pamplona	Juez Municipal Pamplona	186.00
5-3-1931	6	1.241	Idem	Idem	22.00
9-3-1931	7	1.242	Aniceto Bocos, Secretario Juzgado	Juzgado Instrucción Pamplona.	113.00
20-3-1931	18	1.245	El mismo	Idem	2.20
24-3-1931	23	1.246	Juez Municipal Pamplona	Juez Municipal Pamplona	15.00
26-3-1931	29	1.247	Comunidad MM. Carmelitas Lesaca	Excmo. Sr. Ministro Fomento.	6.35
26-3-1931	30	1.248	Colegio Buen Consejo Lecaroz	Idem	9.64
10-4-1931	8	1.251	Félix Yarnoz Orbaiz	Juzgado Instrucción Pamplona.	40.00
17-4-1931	12	1.252	Ceferino Moreno	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	128.45
17-4-1931	13	1.253	José María Egozcue	Intendencia Gral. Militar	300.00
22-4-1931	20	1.253	Jenaro Sarratea	Idem	300.00
22-4-1931	21	1.254	Bali. Ayestarán	Juzgado Municipal Vidangoz	400.00
22-4-1931	22	1.255	Miguel Berazaluze	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	223.00
29-4-1931	27	1.257	Martin Lecumberri	Director Gral. O. Públicas	200.00
12-5-1931	27	1.258	Vicente Oquifena	Ilmo. Sr. Delegado Hacienda de Navarra	100.00
15-5-1931	33	1.259	Enrique Unamungaza	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	2.15
18-5-1931	37	1.260	Martin Barriola	Intendencia Gral. Militar	210.00
28-5-1931	47	1.263	Ceferino Moreno	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	186.68
28-5-1931	48	1.264	Miguel Erice	División Hidráulica del Ebro	147.00
2-6-1931	2	1.265	Ayuntamiento Santacara	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	100.00
2-6-1931	3	1.266	El mismo	Idem	146.00
12-6-1931	9	1.268	Florentino López	Dirección Gral. O. Públicas	50.00
13-6-1931	10	1.269	Miguel Berazaluze	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	56.21
25-6-1931	19	1.273	Julio Sainz	Juzgado Instrucción Pamplona.	10.00
1-7-1931	1	1.278	José Pérez y Pérez	Intendencia Gral. Militar	300.00
6-7-1931	10	1.280	Eduardo Zapateria	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	137.52
21-7-1931	15	1.281	Concejo de Aincioa	Idem	83.50
22-7-1931	18	1.282	El mismo	Idem	1.80
5-8-1931	4	1.285	Eusebio Iribarren	Intendencia Gral. Militar	180.00
5-8-1931	5	1.286	Luis Pérez Sánchez	Idem	210.00
10-8-1931	10	1.287	Pedro Urrutia Oroz	Distrib. Forestal de Navarra	20.00
12-8-1931	11	1.288	Lorenzo Burlada	Intendencia Gral. Militar	300.00
28-9-1931	22	1.293	Ayuntamiento de Andosilla	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	28.66
29-10-1931	28	1.294	Alejandro Ibarra	Excmo. Sr. Ministro Fomento	20.00
7-11-1931	31	1.295	Lázaro Urmeneta	Juzg. Municipal Valle de Ebro.	17.80
12-11-1931	51	1.296	La Electra Puente Marin	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	41.52
22-12-1931	29	1.300	Saturnino Echenique	Idem	380.00
23-12-1931	30	1.301	Idem	Idem	285.00
30-12-1931	35	1.303	Cleofé Sarasa	Idem	4.89
13-2-1932	31	1.309	Ayuntamiento de Pueyo	Excmo. Sr. Ministro O. Públicas	24.06
4-3-1932	8	1.314	Crescencio Aróstegui	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Navarra	150.00
5-3-1932	9	1.315	Aniceto Bocos	Juez Primera Instancia Pamplona	6.500.00
23-3-1932	24	1.322	Idem	Idem	971.02
26-3-1932	28	1.323	Electra San Vicente. S. A.	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	2.05
2-4-1932	1	1.326	Aniceto Bocos	Juez de Primera Instancia de Pamplona	1.000.00
2-4-1932	3	1.328	Agentes ejecutivos Ayunt. Villafranca	Ayuntamiento Villafranca Navarra	101.75
1-4-1932	4	1.329	Idem	Idem	12.55
1-4-1932	5	1.330	Idem	Idem	24.35
1-4-1932	6	1.331	Idem	Idem	6.60

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Nombre y apellidos del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Pesetas
5- 4-1932	9	1.334	Julio Saescun	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	1,55
8- 4-1932	12	1.335	Aniceto Bocos	Juez Primera Instancia de Pamplona	4.837,00
8- 4-1932	13	1.336	Daniel Múgica	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	11,25
9- 4-1932	14	1.337	Alcalde de Lecumberri	Idem	49,25
15- 4-1932	18	1.339	Aniceto Bocos	Juez de Instrucción Pamplona	35,00
19- 4-1932	23	1.340	Juan Oficialdegui	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	32,95
22- 4-1932	29	1.343	Subalterna Tabacos de Tafalla	Juzgado Instrucción de Tafalla	92,00
4- 5-1932	5	1.349	Alejandro Suescun	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	35,45
14- 5-1932	13	1.354	Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.	Idem	675,85
27- 5-1932	22	1.356	Manuel García	Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas	31,44
28- 5-1932	23	1.357	Joaquín Aranzadi	Director Gral. Obras Públicas	40,00
1- 7-1932	1	1.362	Vicente Eceiza	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	9,00
11- 7-1932	5	1.364	Subalterna Tabacos Estella	Juzgado Instrucción Estella	12,95
11- 7-1932	6	1.365	Idem	Idem	33,28
18- 7-1932	18	1.374	Aniceto Bocos	Juez de Instrucción Pamplona	10,55
19- 7-1932	19	1.375	Babil Gorraiz	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	16,20
25- 8-1932	27	1.385	Aniceto Bocos	Juez de Primera Instancia de Pamplona	6.823,25
8-10-1932	6	1.398	Pablo Goñi de Irurzun	Ilmo. Sr. Director Obras Hidráulicas	20,00
21-10-1932	17	1.405	Antonio Malo	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	61,35
18-11-1932	19	1.415	Sociedad Hidráulica Urederra, S. A.	Ilmo. Sr. Director Gral. Obras Hidráulicas	2,23
18-11-1932	20	1.416	Idem	Idem	2,92
23-11-1932	21	1.420	Juan Uterga	Dirección Gral. Obras Hidráulicas	100,00
22-12-1932	35	1.426	Pagador Mancomunidad H. Ebro	Sr. Delegado Gobierno Servicios Hidráulicos	294,97
22-12-1932	36	1.427	Idem	Idem	61,35
24-12-1932	41	1.432	Dionisio Górriz Oroz	Dirección Gral. Obras Hidráulicas	110,00
29-12-1932	54	1.435	José Sánchez Marco	Delegado Gobierno Serv. Hidráulicos	731,10
19- 1-1933	3	1.438	Enrique Unamunzaga	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	28,70
25- 1-1933	30	1.441	Antonio Rico	Idem	5,85
31- 1-1933	40	1.445	Administrador Manicomio Navarra	Sr. Delegado Serv. Hidráulicos Ebro	469,70
3- 2-1933	4	1.446	Antonio Rico	Dtor. Gral. Obras Hidráulicas	58,10
28- 2-1933	50	1.456	Administrador Correos Pamplona	Sr. Delegado Tribunal Cuentas	560,00
9- 3-1933	10	1.459	Subalterna Tabacos Tudela	Juzgado Instrucción de Tudela	1.000,00
9- 3-1933	13	1.462	Idem	Idem	90,00
9- 3-1933	14	1.463	Idem	Idem	92,50
9- 3-1933	15	1.464	Idem	Idem	112,50
10- 3-1933	17	1.465	Ramón Val	Excmo. Sr. Director Gral. Obras Públicas	850,00
18- 3-1933	21	1.467	Antonio Malo	Sr. Delegado Serv. Hidráulicos	241,52
27- 3-1933	33	1.468	Julio Sainz Marqués	Acreedores Comunes Quiebra de H. F. Bayona	78,75
28- 3-1933	42	1.469	Cecilio Huici y Egües	Director Gral. Obras Públicas	100,00
28- 3-1933	45	1.470	León Lacasia	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	100,00
4- 4-1933	11	1.473	Ayuntamiento Murillo el Fruto	Sr. Delegado Serv. Hidráulicos Ebro	69,89
7- 4-1933	15	1.474	Julio Sainz Marqués	Juzgado Instrucción Pamplona	57,95
20- 4-1933	21	1.479	Elctra Abárzuza, S. A.	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	27,76
21- 4-1933	22	1.480	Fausto Saldise	Dtor. Gral. Obras Hidráulicas	100,00
5- 5-1933	5	1.483	Antonio Mosquera	Juez Primera Instancia Pamplona	1.000,00
15- 5-1933	12	1.484	Fausto Saldise	Dtor. Gral. Obras Hidráulicas	100,00
16- 5-1933	15	1.485	Ayuntamiento Murillo el Fruto	Idem	79,09
19- 5-1933	20	1.486	Martin Lecumberri	Idem	100,00
20- 5-1933	22	1.488	Julio Sain Marqués	Juzgado Instrucción Pamplona	10,35
29- 5-1933	41	1.491	Sociedad Aguas Arteta, S. A.	Ilmo. Sr. Director Gral. Obras Públicas	10,19
30- 5-1933	69	1.507	Daniel Nuin	Ingeniero Jefe Obras Públicas Navarra	7,15
13- 7-1933	21	1.509	Concejo Muruarte-Reta	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	4,01
17- 8-1933	32	1.523	Alcalde Mutilva Alta	Director Gral. Servicios Obras Hidráulicas	150,00
21- 8-1933	36	1.525	Sociedad Hidráulica del Urederra, S. A.	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	8,03
26- 8-1933	45	1.527	José Belzunce	Director Obras Hidráulicas	250,00
22- 8-1933	41	1.527	Eusebio Guindano	Ilmo. Sr. Delegado Hacienda	1.000,00
28- 8-1933	47	1.528	Subalterna Tabacos Aoiz	Juzgado Municipal Aoiz	133,35
28- 8-1933	48	1.529	Idem	Idem	13,35
28- 8-1933	49	1.530	Idem	Idem	256,00
28- 8-1933	50	1.531	Idem	Idem	19,25
28- 8-1933	51	1.532	Idem	Idem	25,00

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Nombre y apellidos del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Pesetas
28- 8-1933	52	1.533	Subalterna Tabacos Aoiz ... ..	Juzgado Municipal de Aoiz ...	224,50
28- 8-1933	53	1.534	Idem ... ..	Idem ... ..	400,00
23- 8-1933	54	1.535	Idem ... ..	Idem ... ..	60,30
30- 8-1933	59	1.539	Idem Estella... ..	Juzgado Municipal Estella... ..	32,00
30- 8-1933	60	1.540	Idem Estella... ..	Idem ... ..	3,25
30- 8-1933	61	1.541	Idem Estella... ..	Idem ... ..	10,00
29- 8-1933	64	1.544	Idem Estella... ..	Idem ... ..	5,00
29- 8-1933	65	1.545	Idem Estella... ..	Idem ... ..	20,00
29- 8-1933	66	1.546	Idem Estella... ..	Idem ... ..	27,00
30- 8-1933	68	1.548	Martin Goñi ... ..	Ingeniero Jefe O. Públicas Na- varra ... ..	49,40
27- 9-1933	24	1.561	Octavio Altaba ... ..	Sr. Delegado Serv. Hidráulicos.	79,60
27- 9-1933	25	1.562	Idem ... ..	Idem ... ..	3.158,80
13-10-1933	19	1.572	Concejo de Leache... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	3,63
19-10-1933	26	1.577	Marcelino Azlor de Aragón ... ..	Dtor. Gral. Obras Hidráulicas.	1.000,00
20-10-1933	27	1.578	Aniceto Bocos ... ..	Juzgado de Instrucción de Pam- plona ... ..	68,72
4-11-1933	7	1.586	Luis Salvatierra ... ..	Jefe Serv. Hidráulicos Ebro ...	125,50
6-11-1933	8	1.587	Excmo. Diputación Foral de Navarra...	Ingeniero Jefe Distrito Forestal Navarra ... ..	8.000,00
25-11-1933	22	1.597	Bias Alzu ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	70,00
1-12-1933	1	1.598	Julio Sainz Marqués ... ..	Juzgado Primera Instancia de Pamplona ... ..	7.611,12
1-12-1933	2	1.599	Enrique Bañares ... ..	Delegado Servicios Hidráulicos Ebro ... ..	443,65
1-12-1933	5	1.602	Idem ... ..	Idem ... ..	32,03
12-12-1933	14	1.605	Modesto Laquidáin ... ..	Director General Obras Hidráu- licas ... ..	112,83
20-12-1933	22	1.608	Juan Elorz ... ..	Ingeniero Jefe Obras Hidráu- licas Ebro ... ..	25,00
22-12-1933	27	1.609	Jesús Unzué ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	50,00
22-12-1933	28	1.610	Juan Salvador ... ..	Dtor. Gral. Obras Hidráulicas...	50,00
30-12-1933	34	1.613	Bias Alzu ... ..	Idem ... ..	5,00
18- 1-1934	9	1.617	Valentín Ustarroz ... ..	Idem ... ..	100,00
18- 1-1934	10	1.618	Miguel García ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	24,00
24- 5-1934	26	1.681	Cesáreo Azparren ... ..	Sr. Delegado Servicios Hidráu- licos ... ..	100,00
29- 5-1934	28	1.684	Salustiano Ilundáin ... ..	Ilmo. Sr. Director Gral. Obras Hidráulicas ... ..	50,00
29- 5-1934	39	1.685	El Irati, S. A. ... ..	Idem ... ..	47,83
30- 5-1934	41	1.686	Demetrio Amores ... ..	Idem ... ..	100,00
30- 5-1934	42	1.687	Sociedad Electra Balanzategui ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	7,25
23- 6-1934	24	1.698	Manuel Abad... ..	Sr. Ingeniero Jefe de Aguas del Ebro ... ..	181,62
29- 6-1934	34	1.699	José Gómez de la Torre ... ..	Sr. Juez de Instrucción de Pam- plona ... ..	11,70
24- 7-1934	24	1.703	Ambrosio Larumbe ... ..	Excmo. Director Gral. de Obras Hidráulicas ... ..	25,00
4- 8-1934	6	1.708	Victorino Aizpuru ... ..	Idem ... ..	25,73
29- 8-1934	28	1.714	Luis Salvatierra ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	9,65
28- 9-1934	23	1.724	Gregorio Martín... ..	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda	40,00
5-10-1934	6	1.727	Julia Sainz Marqués ... ..	Juzgado Instrucción Pamplona.	500,00
24-11-1934	23	1.740	Ayuntamiento de Echaauri ... ..	Director General de Obras Hi- dráulicas ... ..	100,00
1-12-1934	1	1.747	Ignacio Emeteriaga ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	110,90
11-12-1934	7	1.748	José Martínez Morea y R. García ... ..	Sala de lo Civil Audiencia de Pamplona ... ..	500,00
20-12-1934	14	1.750	Ceferino Berroeta Escudero ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	500,00
24- 1-1934	16	1.620	José Gómez de la Torre ... ..	Juez Instrucción Pamplona...	2,12
9- 2-1934	15	1.633	Martin Lecumberrri... ..	Ilmo. Sr. Director Obras Hidráu- licas ... ..	500,00
6- 3-1934	15	1.646	Subalterna Tabacos Estella ... ..	Juzgado Instrucción Estella...	27,00
8- 3-1934	20	1.651	Martin Zabalba ... ..	Ilmo. Sr. Director Gral. Obras Hidráulicas ... ..	100,00
10- 3-1934	21	1.652	Victorino Garcia Bernal ... ..	Ingeniero Jefe Comisaria Esta- do F.F. CC Norte ... ..	324,50
10- 3-1934	22	1.653	Idem ... ..	Idem ... ..	1.383,25
10- 3-1934	23	1.654	Idem ... ..	Idem ... ..	204,77
10- 3-1934	24	1.655	Idem ... ..	Idem ... ..	204,77
10- 3-1934	25	1.656	Idem ... ..	Idem ... ..	90,13
10- 3-1934	26	1.657	Idem ... ..	Idem ... ..	204,77
15- 3-1934	33	1.658	Miguel Latorre ... ..	Ilmo. Sr. Director Gral Obras Hidráulicas ... ..	300,00
15- 3-1934	35	1.659	Alejandro Eguinoa... ..	Idem ... ..	250,00
20- 3-1934	37	1.660	José Gil Ayerra ... ..	Idem ... ..	25,00
20- 3-1934	39	1.661	José Valencia Porres ... ..	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra ... ..	89,00
23- 3-1934	41	1.662	Daniel Múgica Gortari ... ..	Ilmo. Sr. Jefe Obras Públicas Navarra ... ..	24,50
23- 3-1934	42	1.663	Idem ... ..	Idem ... ..	49,40
24- 3-1934	43	1.664	José Gómez de la Torre ... ..	Juez Instrucción Pamplona ...	0,50



Fecha	Número de entrada	Número de registro	Nombre y apellidos del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Pesetas
2- 3-1934	2	1.638	Maria Cruz Iñigo	Ilmo. Sr. Director Gral. Obras Hidráulicas	50.00
13- 3-1934	7	1.667	Corpus Vila Zalba	Idem	190.00
20- 4-1934	21	1.669	José Gómez de la Torre	Juez Instrucción Pamplona	66.50
23- 4-1934	24	1.671	El Irati, S. A.	Ingeniero Jefe Obras Públicas Navarra	7.55
2- 5-1934	2	1.674	Joaquín Sáez Ororquieta	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda	5.114.13
3- 5-1934	3	1.675	Hilario Navarraz Sagues	Ilmo. Sr. Director Gral. Obras Hidráulicas	50.00
4- 5-1934	6	1.678	José Gómez de la Torre	Juez Instrucción Pamplona	1,05

Pamplona, 10 de agosto de 1955.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ozores.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**MADRID**

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: «Perogen Española, S. A». Objeto de la industria: Fabricación de pavimentos y revestimientos continuos de plástico.

Capital: 250.000 pesetas. Producción: Fabricación e instalación de pavimentos continuos y revestimientos de plástico, en cantidad de unos 15.000 m<sup>2</sup> anualmente, con un valor de 1.500.060 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 24 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Peñalver.

8.664—O.

Peticionario: Don Antonio Gómez Martínez.

Emplazamiento: Campo Real (Madrid). Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos.

Capital: 95.000 pesetas. Producción: 500.000 ladrillos huecos dobles por valor de 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Peñalver.

8.665—O.

**BARCELONA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Ventura López. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 3.823.000 pesetas. De la ampliación: 102.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una limadora, dos tornos revólver, una máquina para casquillos, un horno para temple y una rectificadora en su industria de fabricación de cadenas articuladas.

Producción: Según declara el interesado, no variarán, siendo la actual de 48.000 metros anuales de cadenas articuladas diversas.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.670—O.

Peticionario: Doña Maria del Pilar Riera Ondiviela.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de joyería y bisutería fina, importando: Cuatro máquinas especiales para fabricar cadenas de distintos tipos, una máquina múltiple de estirar hilo, una máquina de lapidar y una máquina de martillar, procedentes de Alemania, valoradas en 162.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.661—O.

**JAEN**

**AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Blanco López.

Localidad de emplazamiento: Andújar. Capital: 203.067 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su taller de imprenta tres minervas de 16 x 22 cm., 25 x 35 cm. y 32 x 44 cm., respectivamente, y sustituir las guillotinas manuales y el grupo electrógeno instalado por una guillotina acorazada y otro grupo de doble potencia.

Producción: Con la ampliación, 2.000.000 de impresos varios anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 23 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual.

8.679—O.

**LAS PALMAS**

**REANUDACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INDUSTRIA**

Peticionario: Azucarera de San Juan de Gran Canaria.

Emplazamiento: Telde.

Objeto de la petición: Reanudación de funcionamiento de la industria de temporada de destilación de aguardientes de melazas de caña.

Capital: 250.000 pesetas. Capacidad de producción: 2.000 litros de aguardiente de 58° por veinticuatro horas de trabajo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

8.686—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel González Alonso.

Emplazamiento: Guanarteme. Objeto de la petición: Nueva industria de fabricación de bloques de hormigón vibrado, baldosines hidráulicos y tubos de hormigón.

Capital: 155.600 pesetas. Capacidad de producción anual: 50.000 bovedillas, 30.000 metros cuadrados de baldosines, 11.000 metros cuadrados de piedra artificial y 2.000 de tubos.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

8.667—O.

**LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Blandy Brothers & C<sup>o</sup>, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Puerto de La Luz.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de diez máquinas en su taller de reparación de automóviles y de un cilindro laminador en la industria de reparación de neumáticos; ampliar el taller con otras nueve máquinas y la sección de neumáticos con un molde integral, y establecer nueva sección de aprovechamiento de residuos de caucho.

Capital: Anterior, 2.990.700 pesetas, y después, 4.150.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: La del taller de reparación se ampliará al doble, o sea a 3.000 reparaciones varias; la de reparación de neumáticos se amplía en un 10 por 100, quedando capaz de 11.500 recauchutados de cubiertas y cámaras, y la sección de aprovechamiento de residuos producirá 100.000 unidades varias (suelas, tacones, empaquetaduras, etcétera.)

Maquinaria y materias primas: Será

adquirida en el mercado nacional, con excepción de un molde integral que se desea importar, por valor de 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
3.668—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS**

**BARCELONA**

**NEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Compañía Exportadora Española.

Localidad: Barcelona.  
Objeto de la petición: Relleno de aceitunas.

Producción: 13.560 kilogramos anuales.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, primero.

Barcelona, 25 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan de Ros y de Ramis.  
3.867—O.

**CACERES**

**TRASLADO DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Emilio Fralé Rivera.  
Objeto de la petición: Traslado de molino maquilero.

Localidad: Talayuela.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).  
3.874—O.

**NEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Lalisiao Díaz Domínguez.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad: Malpartida de Cáceres.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).  
3.873—O.

**CASTELLON**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Pastor Centelles.

Emplazamiento: Cabanes.  
Objeto de la petición: Ampliación de una bodega.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 27 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Palacios.  
3.878—O.

**MURCIA**

**NEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Salvador Moreno Luna.

Localidad: Archena (Murcia).  
Objeto de la industria: Implantación de partidora de almendra.

Producción: 50.000 kilogramos de pepita de almendra.  
Maquinaria: Nacional.

Capital de la instalación: 136.100 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 29 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Juarrez.  
3.669—O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**GERONA**

**NEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jacinto Lapedra Planella.

Emplazamiento: San Pablo de Seguties.  
Objeto: Instaurar una fábrica de embutidos.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura.  
Gerona, 26 de agosto de 1955.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.  
3.879—O.

**ZAMORA**

**NEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Germán Muñoz Hernández.

Objeto de la industria: Tablajería equina.

Emplazamiento: Zamora, Fray Diego de Deza, 26.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante un plazo de diez días hábiles, a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952, en relación con la de 29 de marzo del corriente año.  
Zamora, 26 de agosto de 1955.—El Jefe del Servicio (ilegible).  
3.880—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**GUADALQUIVIR**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José López Laguna.

Nombre del representante en Sevilla: Don Juan Pereda González, Plaza de Falange, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será apercibido por los mismos.  
Sevilla, 18 de diciembre de 1954.—El Ingeniero adjunto, C. Machín.  
3.653—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS**

**SUR DE ESPANA**

**EDICTO**

Desconociendo el actual paradero de don Faustino Martín Ortega, cuyo último domicilio conocido ha sido en Búsquistar (Granada), por el presente se notifica al interesado, sus herederos o a quienes ostenten algún derecho sobre la concesión otorgada en 19 de diciembre de 1902, para aprovechar 130 litros por segundo de aguas del río Trevelez, en término municipal de Búsquistar, con destino a fuerza motriz para un molino harinero; que el expediente de caducidad instruido se encuentra de manifiesto, durante el plazo de diez días hábiles, contado a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de estos Servicios Hidráulicos, plaza de José Antonio, número 6, Málaga, para que aleguen lo que estimen pertinente a la defensa de sus derechos y presentar la justificación que creen oportuna, significándoles que transcurrido dicho plazo se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Málaga, 20 de agosto de 1955.—El Ingeniero Director, M. Laguna.  
3.898—O.

**A YUNTAMIENTOS**

**MADRID**

**Secretaria General**

La Comisión municipal permanente, en sesión de 6 de julio pasado, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de pavimentación de las calles A, B, F, G, J de la Zona ampliada del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 626.810,16 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 15.657,75 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será

satisfecho con cargo al capítulo once, artículo primero, concepto 14, partida 663, del vigente presupuesto de gastos del interior.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de agosto de 1955. — Por autorización del señor Secretario, el Oficial mayor, P. de Górgolas.

3.418—O.

LA CORUNA

Habiéndose publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 4 del actual la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Oficial de Contabilidad de la Intervención de este excelentísimo Ayuntamiento, en el que se fijaba el plazo improrrogable de un mes para presentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, se hace público para general conocimiento que dicho extremo queda rectificado en el sentido de que el plazo es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, o sea del día 5 del actual.

Alcaldía de La Coruña, a 23 de agosto de 1955.—Alfonso Molina.

3.417—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

LA SUIZA RENE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas de la mañana del día 26 del corriente mes de septiembre, para estudiar y aprobar, si así lo acuerdan, la propuesta del Consejo de Administración de reducir el capital social en la cuantía exactamente igual a que ascienden las pérdidas acusadas en el balance de situación cerrado en 31 de agosto último, para dejar así restablecido el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

Si a la citada reunión no concurriese el «quórum» fijado en los artículos 58 de la Ley y 20 de los Estatutos Sociales, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día 27 siguiente.

Para la asistencia a esta Junta se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos.

Barcelona, 1 de septiembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.942—P.

«UNICAP», UNION CAPITALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Claudio Coello, 3.—Madrid

Resultado del sorteo efectuado el día 31 de agosto de 1955, autorizado por el Notario de Madrid don Juan José Burgos Boch:

Combinaciones premiadas:

T N B — C D B — Y Y F — Q E K  
M C G — O J L L — U Q C H — Y W S

Capital social: 5.000.000 de pesetas.  
Capital desembolsado: 3.000.000 de pesetas.

8.728—P.

LA POLAR, S. A., DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	4.144.696,37	Capital social desembolsado	10.000.000,00
Valores mobiliarios	25.836.361,25	Reservas patrimoniales	7.460.872,91
Inmuebles	15.839.980,28	Reservas técnicas legales	39.517.742,14
Anticipos sobre pólizas	744.637,15	Provisiones	1.206.868,72
Delegaciones y recibos pendientes	5.547.041,78	Reasegurados, reaseguradores y coaseguradores	18.891.350,55
Coaseguradores, reasegurados y reaseguradores	28.312.808,77	Delegaciones y Agencias	367.206,33
Deudores diversos	937.182,71	Acreedores diversos	2.220.430,77
Rentas e intereses y fianzas	683.161,95	Dividendos activos pendientes	79.275,00
Mobiliario e instalación	1.036.121,81	Fianzas	671.426,15
Cuentas de orden	529.964,00	Pérdidas y Ganancias	2.666.819,50
		Cuentas de orden	529.964,00
	83.611.956,07		83.611.956,07

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias: ejercicio 1954

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	141.107,89	Remanente anterior	470.459,46
Amortizaciones	418.252,45	Beneficio obtenido en los Ramos	1.522.906,03
Fluctuación de valores	79.237,90	Producto de reservas patrimoniales	1.121.819,04
Participación del personal	171.620,70	Beneficio en realización de Inmuebles	605.893,91
Atenciones estatutarias	244.040,00		
Saldo acreedor	2.666.819,50		
	3.721.078,44		3.721.078,44

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA VIDRIERA GALLEGA, S. A.**

Emisión 1923

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir de la fecha del presente anuncio, este Sindicato, en su domicilio, calle de Almagro, 42, Madrid, procederá a abonar a los tenedores de las obligaciones, y a

cuenta del capital, la cantidad de 125 pesetas por título presentado. Madrid, 1 de septiembre de 1955.—El Comisario Presidente, Santiago Archanco. 8.736 P.

**COMPANIA TRANSMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se pone en conocimiento de todos los señores obligacionistas de esta Compañía

que el día 14 del corriente mes de septiembre, y ante el Notario que designe el Ilustre Colegio Notarial de Madrid, se efectuará en el domicilio social de esta Compañía, Alcalá, 53, a las once horas, el sorteo anual para la amortización de 4.580 obligaciones, 6.579 por 100, emisión 1953.

Madrid, 1 de septiembre de 1955.—Compañía Transmediterránea: El Secretario general, Fernando Canals. 8.736-P.

**«VIZCAYA», S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Balance de situación general al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	900.000,00	Capital social suscrito .....	5.000.000,00
Caja .....	8.092,68	Reservas patrimoniales .....	815.036,03
Bancos .....	1.456.205,19	Reservas técnicas legales .....	6.256.043,85
Valores mobiliarios .....	5.341.982,50	Provisiones .....	227.404,15
Inmuebles .....	643.992,11	Reaseguro aceptado:	
Delegaciones y Agencias .....	1.932.871,05	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes .....	1.087.330,24
Recibos de prima pendientes de cobro .....	1.234.920,50	Reaseguro cedido:	
Coaseguradores .....	3.091,74	Depósitos en poder de las aceptantes .....	1.524.584,10
Reaseguro aceptado:		Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores .....	1.458.757,31
Depósito en poder de los cedentes .....	1.545.071,61	Delegaciones y Agencias .....	182.477,28
Saldos activos en efectivo .....	860.798,19	Coaseguradores .....	3.535,11
Reaseguro cedido:		Acreedores diversos .....	1.821.931,81
Reserva a cargo de los reaseguradores .....	2.789.562,14	Pérdidas y ganancias .....	558.417,92
Saldos activos en efectivo .....	164.064,26	Cuenta de valores nominales .....	5.348.750,00
Deudores diversos .....	1.519.227,71		
Fianzas .....	52.500,00		
Mobiliario e instalación .....	481.167,14		
Cuenta de valores nominales .....	5.348.750,00		
<b>Total del Activo .....</b>	<b>24.282.266,80</b>	<b>Total del Pasivo .....</b>	<b>24.282.266,80</b>

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) .....	774.261,48	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) .....	138.740,17
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) .....	397.222,84	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) .....	14.591,69
Provisiones .....	70.282,71	Otros abonos .....	6.683,66
Resultados: Saldo acreedor del ejercicio actual .....	558.417,92	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
		Ramo de Accidentes Individuales .....	87.677,95
		Ramo de Accidentes del Trabajo .....	400.526,20
		Ramo de Cinematografía .....	2.057,86
		Ramo de Incendios .....	338.904,58
		Ramo de Responsabilidad Civil .....	207.718,20
		Ramo de Transportes .....	468.588,31
		Ramo de Vida .....	52.594,64
		Otros Ramos: Tripulaciones .....	3.067,33
		<b>Resultados: Remanente del ejercicio anterior .....</b>	<b>1.561.193,07</b>
<b>Total del Debe .....</b>	<b>1.798.184,95</b>	<b>Total del Haber .....</b>	<b>1.798.184,95</b>

7.598-P.

**«CRISTAL RODRIGUEZ», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS**

L E O N

Balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	50.407,65	Capital .....	500.000,00
Bancos .....	98.087,21	Reserva para riesgos en curso .....	36.496,62
Mobiliario .....	13.962,84	Utilidades retenidas .....	2.045,32
Mercaderías de y en depósito .....	375.000,00	Impuestos .....	485,31
Gastos de constitución .....	10.785,84	Riesgos catastróficos .....	1.701,57
Valores mobiliarios (garantía obligatoria) .....	29.872,00	Amortización gastos constitución .....	4.714,40
		Amortización mobiliario .....	5.585,20
		Resultado ejercicio 1953 .....	2.212,26
		Resultado ejercicio 1954 .....	23.974,86
<b>Suma del Activo .....</b>	<b>578.116,64</b>	<b>Suma del Pasivo .....</b>	<b>578.115,54</b>

## Cuenta de pérdidas y ganancias corres pondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954

	DEBE	HABER
Reservas para riesgos en curso.....	36.496,62	
Amortización gastos de constitución.....	2.357,20	
Amortización mobiliario.....	2.792,60	
Siniestros.....	76.547,20	
Gastos generales.....	317,20	
Comisiones.....	27.646,39	
Realizaciones y cambios.....	208,00	
Resultado del ejercicio 1954.....	23.974,86	
Reserva para riesgos en curso.....		31.655,10
Primas netas.....		110.596,80
Pólizas.....		719,50
Derechos de registro.....		17.307,77
Timbres.....		122,95
Producto de los fondos invertidos.....		9.499,35
Intereses y descuentos.....		438,64
<b>Totales.....</b>	<b>170.340,07</b>	<b>170.340,07</b>

León, 28 de mayo de 1955.—El Consejero-Secretario, R. Gardet.  
7.278—P.

**CONSORCIO DE LA INDUSTRIA  
Y DEL COMERCIO DE LA PIEL, S. A.**  
(C. O. D. I. C. O. S. A.)

Mediante escritura autorizada hoy por el Notario de esta ciudad don Francisco Mañueco, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo su balance de liquidación el siguiente:

**ACTIVO:** Caja, 2.990 pesetas; Acciones en cartera, 12.000 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 10.010 pesetas. Total, pesetas 25.000.

**PASIVO:** Capital, 25.000 pesetas.

La cuota del activo social que corresponde percibir a cada una de las 26 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales, constitutivas de la totalidad del capital social en circulación, es de 115 pesetas.

Barcelona, 17 de agosto de 1955.—El Consejo de Administración.  
8.730—P.

**VITA, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**
**SUCURSAL PARA ESPAÑA**
**Balance de situación al 31 de diciembre de 1954**

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Caja.....		78.004,55	1. Cuenta con la casa central.....		4.695.420,60
2. Bancos: Efectivo en cuenta corriente.....		686.793,84	2. Reservas patrimoniales:		
3. Valores mobiliarios:			Estatutarias.....		—
Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español.....	69.735.584,00		Reservas legales no técnicas:		
Fondos públicos extranjeros.....	—		Fondo legal para fluctuación de valores.....	719.380,81	
Valores industriales:			Otras reservas.....	1.000.000,00	
Españoles.....	16.676.265,00				1.719.380,81
Extranjeros.....	—		3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reaseguradora): Matemáticas:		
		86.411.849,00	Seguro directo:		
4. Inmuebles.....		10.183.435,65	Capitales asegurados.....	80.584.537,00	
5. Préstamos: Hipotecarios y s/valores mobiliarios.....		2.549.117,75	Rentas.....	7.551.002,00	
6. Anticipos sobre pólizas.....		—	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de pago.....	400.568,85	
7. Usufructos y nudas propiedades.....		—	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro.....	56.416,85	
8. Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo.....		296.388,05	Para beneficios a los asegurados:		
9. Recibos de primas pendientes de cobro.....		1.259.296,55	Reservas.....	250.000,00	
10. Coaseguradores: Saldos activos.....		—	Beneficios vencidos pendientes de pago.....	43.486,30	
11. Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores:					88.886.011,00
Matemáticas:			4. Provisiones:		
Capitales.....	3.826.869,00		Para primas pendientes.....	—	
Rentas.....	36.926,00		Créditos de dudoso cobro.....	—	
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago.....	97.500,00		Otras provisiones (detalladas).....	—	
Saldos activos en efectivo.....	—		5. Reaseguro cedido:		
		3.961.295,00	Depósitos en poder de los aceptantes.....	3.901.295,00	
12. Deudores diversos:			Saldos pasivos en efectivo con reaseguradores.....	390.098,70	
a) Consorcio de riesgos extraordinarios: Saldos activos en efectivo:					4.291.393,70
Consorcio de Vida.....	—		6. Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo.....		22.904,65
Consorcio de Riesgos catastróficos.....	—		7. Coaseguradores: Saldos pasivos.....		—
b) Otros deudores.....	968.269,00		8. Acreedores diversos:		
		968.269,00	a) Consorcio de riesgos extraordinarios: Saldos pasivos en efectivo:		
13. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.....		116.915,90	Consorcio de Vida.....	—	
14. Efectos mercantiles a cobrar.....		—	b) Impuestos vencidos pendientes de pago.....	483.234,30	
15. Fianzas.....		—	c) Impuestos s/primas pendientes de cobro.....	30.189,35	
16. Gastos de constitución y primer establecimiento.....		—	d) Dividendos vencidos pendientes de pago.....	—	
17. Gastos de organización.....		—	e) Fondos de previsión para empleados.....	1.400.000,00	
18. Mobiliario e instalación.....		—	f) Fianzas.....	2.649,50	
19. Material.....		—	g) Crédito bancario.....	—	
20. Comisiones descontadas.....		—	h) Créditos hipotecarios.....	—	
21. Cuentas de valores nominales.....		—	i) Otros acreedores.....	3.359.279,72	
					5.275.352,87
			9. Pérdidas y ganancias:		
			Ejercicios anteriores.....	—	
			Ejercicio actual.....	1.618.901,66	
					1.618.901,66
			10. Cuentas de valores nominales.....		—
					108.509.365,29

## Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1. Sumas pagadas en el ejercicio:			1. Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Por siniestro .....	922.965,10		Matemáticas:		
Por vencimiento .....	1.542.581,70		Capitales asegurados.....	74.833.761,00	
Por rentas .....	580.642,15		Rentas .....	7.359.270,00	
Por beneficios a los asegurados pagados, descontados o aplicados) .....	696.752,70		Para beneficios a los asegurados .....	250.000,00	
Por capitales adicionales eventuales .....	37.500,00		Para siniestros, vencimientos, rentas y rescates pendientes de pago .....	266.667,95	
		3.780.441,65	Para beneficios a los asegurados pendientes de pago.....	37.369,40	
2. Rescates .....		1.722.826,65			82.747.068,35
3. Gastos generales imputables al ramo:			2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....		14.681.635,90
Sueldos y cargas sociales del personal .....	1.811.613,20		3. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones).....		634.853,10
Material .....	77.521,70		4. Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros recargos .....		142.113,00
Otros gastos .....	424.084,25	2.313.219,15	5. Productos de los fondos invertidos afectos al ramo .....		3.874.887,37
4. Gastos generales de producción:			6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al ramo:		
Comisiones de nueva producción (incluidas las pendientes de pago) .....	1.242.960,55		Valores mobiliarios.....	300.346,61	
Amortización de comisiones descontadas .....	—		Inmuebles .....	—	
Comisiones de renovación (incluidas las pendientes de pago) .....	51.983,30		De otras inversiones y cambios .....	—	
Otros gastos de organización y producción .....	1.054.478,40		Reaseguro cedido.....		300.346,61
Gastos de cobranza .....	185.396,85	2.716.819,10	10. Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates: Seguro directo.....		205.677,85
5. Contribuciones e impuestos por operaciones del ramo .....		352.601,32	11. Gastos reintegrados por los reaseguradores: Seguro directo .....		211.647,50
6. Reservas técnicas del presente ejercicio:			12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores:		
Matemáticas:			Matemáticas:		
Capitales asegurados .....	80.584.537,00		Seguro directo:		
Rentas .....	7.551.002,00		Capitales asegurados.....	3.826.869,00	
Para beneficios a los asegurados .....	250.000,00		Rentas .....	36.926,00	
Para siniestros, capitales vendidos, rentas y rescates pendientes de pago.....	400.568,85		Para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago: Seguro directo.....	97.500,00	
Para beneficios a los asegurados pendientes de pago.....	43.486,30	88.829.594,15			3.961.295,00
7. Amortizaciones que corresponden al ramo:					
Mobiliario e instalación.....	221.839,50				
Créditos incobrables .....	—				
Inmuebles .....	41.988,85	263.828,35			
Otras amortizaciones .....	—				
8. Quebrantos y gastos por realización y cambios que corresponden al ramo:					
Valores mobiliarios .....	449.611,60				
Inmuebles .....	—				
Otras inversiones .....	—	449.611,60			
Reaseguro cedido.....					
13. Primas cedidas: Seguro directo.....		862.391,55			
14. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores:					
Matemáticas:					
Seguro directo:					
Capitales asegurados.....	3.540.194,00				
Rentas .....	114.219,00				
Para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago: Seguro directo.....	41.350,00	3.695.763,00			
15. Intereses de depósitos por reservas.....		153.526,50			
16. Saldo acreedor .....		1.618.901,66			
		106.759.524,68			106.759.524,68

«Vita», Compañía de Seguros sobre la Vida.—W. Kocher, Delegado general para España.—Examinado y conforme: El Actuario Alberto de la Puente. 7.593—P.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**  
Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, 5.—Madrid

En el sorteo celebrado el día 31 de agosto de 1955 en el domicilio social de esta Compañía ante el Notario don Rafael Núñez Lagos, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

V. N. C.—Y. Z. F.—I. M. H.—U. LL. V.  
S. V. LL.—M. O. V.—A. D. V.—V. S. D.

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.)  
8.737—P.

**LA HARINERA VISEÑA, S. A.**  
VISO DEL MARQUES (CIUDAD REAL)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio provisional, Caudillo Franco, 118, el veintidós de septiembre del año actual, para las diecisiete

horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día veintitrés del mismo mes y año, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954-1955.

Renovación de los componentes del Consejo de Administración que les corresponda y nombramiento de gestores de cuentas, propietarios y suplentes.

Viso del Marqués, 1 de septiembre de 1955.—El Presidente del Consejo, Fernando Parrilla.

8.727—P.

## MERIDIONAL, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

AVENIDA DE JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, 628. BARCELONA

Balance en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	1.999.000,00	Capital social escriturado .....	5.000.000,00
Efectivo en caja y Bancos .....	458.886,36	Reservas técnicas (sin deducir la parte reasegurada) .....	635.378,00
Instituto Español de Moneda Extranjera .....	13.187,50	Reservas para siniestros liq. de reaseguros .....	462.724,00
Valores mobiliarios .....	2.174.011,00		1.098.102,00
Mobiliario e instalación .....	126.785,20	Saldo Pasivo Compañías reaseguradoras .....	2.809.552,08
Gastos de constitución y primer establecimiento .....	12.323,80	Saldo pasivo Agencias .....	18.49,98
Gastos de organización .....	298.721,30	Acreedores diversos .....	1.112.577,70
Material .....	156.037,80		
Saldo activo Compañías reaseguradoras .....	2.872.922,48		
Saldo activo Agencias .....	858.336,89		
Comisiones descontadas .....	108.310,66		
Deudores diversos .....	149.123,10		
Saldo 1953 .....	669.117,64		
Resultado del ejercicio actual .....	76.342,11		
	<u>10.022.111,76</u>		<u>10.022.111,76</u>

## Cuenta de pérdidas y ganancias en 31 de diciembre de 1954

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo del ejercicio anterior .....	669.117,64	Saldo Ramo de Incendios .....	393.503,70
Saldo cuenta general .....	408.531,01	Saldo Ramo de Robo .....	219.787,18
Saldo Ramo Transportes .....	128.775,33	Saldo de 1953 .....	650.117,64
Saldo Ramo Accidentes individuales .....	32.145,93		1.273.408,52
Saldo Ramo Accidentes Responsabilidad Civil .....	59.180,12	Resultado del ejercicio actual .....	76.342,11
	<u>1.348.760,03</u>		<u>1.348.760,63</u>

«Meridional». Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.—El Consejo Delegado (ilegible).  
7.470—P.

## «CRESA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance practicado en 31 de diciembre de 1954.—Ejercicio de 1954

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte del capital suscrito y no desembolsado .....	1.000.000,00	Capital social .....	6.000.000,00
Caja: Efectivo en caja y Bancos .....	2.019.076,54	Reservas:	
Instituto Español de Moneda Extranjera: Cuentas corrientes en divisas .....	173.284,30	Fondo de reserva voluntario .....	387.924,36
Anticipos sobre pólizas Ramo de Vida .....	8.059,90	Reserva para riesgos en curso .....	3.299.808,96
Valores inmobiliarios:		Reserva para siniestros pendientes .....	1.091.970,09
Fondos públicos del Estado .....	1.490.228,50	Fondo legal para fluctuación de valores .....	80.990,00
De Empresas privadas .....	1.032.815,00	Reserva obligatoria (Ley de Sociedades Anónimas) .....	159.550,81
	<u>5.123.043,50</u>	Reserva para créditos de dudoso cobro .....	85.000,00
Ministerio de Trabajo: Decreto de 25-3-49 y Orden de 18-4-49 .....	61.994,20		5.105.244,81
Cedentes:		Impuestos pendientes de pago .....	452.250,81
Saldos cuentas efectivo .....	2.948.226,52	Provisión impuestos .....	210.700,00
Idem id. reservas .....	532.921,68	Cuentas acreedoras .....	2.398.728,72
	<u>3.481.148,20</u>		
Coaseguradores: Saldos cuentas en efectivo .....	41.772,00	Reaseguradores:	
Mobiliario (parte no amortizada) .....	32.800,70	Saldos cuentas efectivo .....	436.342,09
Comisiones anticipadas:		Idem id. reservas .....	834.301,54
Del año 1949 .....	10.949,07		1.270.644,23
Del año 1950 .....	39.531,00		
Del año 1951 .....	74.801,56		
Del año 1952 .....	180.295,00		
Del año 1953 .....	146.351,47		
Del año 1954 .....	44.461,60		
	<u>496.390,68</u>		
Sucursales: Saldos de las cuentas con las mismas .....	879.426,28	Retraccionarios:	
Cuentas deudoras:		Saldos cuentas efectivo .....	507.226,12
Por recibos pendientes de cobro .....	833.022,14	Idem id. reservas .....	164.908,96
Por otros conceptos .....	759.488,00		672.135,08
	<u>1.592.510,85</u>	Beneficio .....	429.999,45
Cuenta de valores nominales: Depositarios de valores .....	4.364.000,00	Cuenta valores nominales: Valores en depósito .....	4.364.000,00
	<u>19.872.803,10</u>		<u>19.872.803,10</u>

Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1954

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pagado por siniestros y gastos para su arreglo	3.362.640,26		Reservas de 1953:		
Deducción de la porción retrocedida	1.527.555,19		Reserva de primas para riesgos en curso	10.804.873,71	
Gastos generales y de administración		1.835.085,07	Deducción de la porción reasegurada	3.877.322,41	
Contribuciones e impuestos		1.803.544,45			6.927.551,80
Gastos de producción		707.333,45	Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de retrocesiones		711.574,50
Comisiones por seguros directos		864.525,72	Fondo legal para fluctuación de valores		67.145,00
Comisiones por seguros aceptados		1.448.820,70	Reserva para créditos de dudoso cobro		81.000,00
Primas retrocedidas a los reaseguradores		539.010,95			7.787.270,80
Saldo incobrables		3.649.595,48	Primas del ejercicio netas de anulaciones:		
Reservas:		24.522,58	Por seguros directos, Incendios	1.064.163,27	
Reserva de primas para riesgos en curso	4.174.501,01		Idem id., Vida	813.020,40	
Deducción de la porción reasegurada	874.692,06		Idem id., Accidentes Individuales	336.646,33	
		3.299.808,95	Idem id., Responsabilidad Civil	731.920,85	
Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de retrocesiones	1.091.970,69		Idem id., Transportes	1.307.794,47	
Fondo legal para fluctuación de valores		80.990,00	Idem id., Accidentes del Trabajo	821.194,79	
Reserva para créditos de dudoso cobro		85.000,00			5.274.740,11
Devolución reserva matemática Ramo de Vida		4.557.769,64	Por reaseguros aceptados		4.071.259,91
Amortizaciones:		4.161.808,71	Derechos de póliza, registro e impuestos reintegrados		930.697,26
Sobre mobiliario	26.733,08		Comisión sobre las primas retrocedidas		1.043.042,05
Idem gastos constitución	2.710,36		Diferencias de cambio		220.699,75
Idem id. ampliación capital	21.299,20		Diferencia sobre valores		20.653,50
Beneficio		50.742,64	Intereses		123.247,18
		429.099,45	Cupones de los valores en cartera		203.452,71
		20.071.858,84	Administración casa calle Porvenir, número 30		101.340,40
			Idem id. Cerdeña, número 194		9.965,52
			Casas calles Porvenir, n.º 130, y Cerdeña, n.º 194		124.320,64
			Otros beneficios		161.169,01
					20.071.858,84

7.461—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Anacleto Ortiz Lázaro, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 35.000 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de quince días, la siguiente finca:

En Collado Villalba.—Casa en dicha población y su barrio de la Estación, en la plaza de este nombre, marcada con el número cuatro. Consta de dos plantas y ocupa una superficie de cincuenta y tres metros ochenta centímetros cuadrados. Linda: al Norte, con patio común, en línea de cuatro metros treinta centímetros; al Sur, con plaza de la Estación, en línea de cuatro metros ochenta centímetros; al Este, con medianería de Mariano Ortiz, en línea de once metros, y al Oeste, con Santiago Ortiz, en línea quebrada de nueve metros sesenta centímetros, un metro y un metro sesenta centímetros.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, se ha señalado el día veintiséis de septiembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de setenta mil pesetas, que es el fijado en la escritura de préstamo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta

deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.671-A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid se hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente promovido por doña Basilisa Asuero Ruiz, en solicitud de que se declare la ausencia legal de su esposo, don Germán López Roca, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Pardo Bazán, número 40, Colonia Primo de Rivera, y de quien su esposa no ha tenido noticia desde el mes de marzo de 1951.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

-8.195.—A. J.

2.º 4-9-55

CÉDULA DE CITACION

En el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, y mi Secretaria,

se siguen diligencias sobre depósito de mujer casada, a instancia de doña Nieves Arrazola Gómez, contra su marido, don Manuel Tuñón de Lara Ramos, en las que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado citar a ambos cónyuges, a fin de que el día doce de septiembre próximo, y hora de las doce, comparezcan en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, al objeto de llevar a efecto la constitución del depósito y demás diligencias inherentes al mismo, con apercibimiento al marido de que, sin más citación, se realizarán dichas diligencias, aunque no concurra.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Manuel Tuñón de Lara Ramos, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio o paradero, se expide la presente, para su fijación en el sitio público de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid, a veintitres de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.677—A. J.

BARCELONA

EDICTO

A los fines que determina el artículo 2.038, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 15, y a instancia de doña Concepción Aparisi Traver, que tiene concedido el beneficio de pobreza, se tramita expediente para la declaración legal de ausencia de su esposo, don Miguel Navarro Ventura, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Portugalete, número 6, piso primero, puerta segunda, de donde desapareció el día 6 de abril de 1946.

Barcelona, diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Arturo Nieto.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia accidental, Francisco de la Pedraja.

3.893-A. J.

1.º 4-9-55